



## **CONTRATO N° 83/2025**

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ** con **RUC N° 366468-6** domiciliada en Delfín Chamorro N° 962 Entre Colón Y Montevideo. Edificio Península I - Oficina 302 - Bloque B., de la Ciudad de Asunción, Republica el Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ** con **CI N° 366.468** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente contratación de **ADECUACION DE AREAS DE SEGURIDAD DEL AISP** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2025 "ADECUACION DE AREAS DE SEGURIDAD DEL AISP"**.

### **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 462.269**

### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2025** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1231/2025** de fecha 23 de Julio de 2025.

**Julio C. Gómez R.**  
Ingeniero Civil



**MENDOZA ROLÓN**  
Presidente



**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

**LOTE 1- MANTENIMIENTO Y COLOCACION DE TECHO SIERRA 7- REPARACION DE DORMITORIOS AVSEC**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	(Unidad de Medida)	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72141510-001	Demolición de contrapiso con aislación. Incluye retiro de escombros	Nacional	M2	175	5.300	927.500
2	72131601-009	Provisión de carpeta	Nacional	M2	175	9.500	1.662.500
3	80111613-9999	Mano de obra de carpeta	Nacional	M2	175	18.000	3.150.000
4	72131601-012	Provisión de membrana líquida y tela bidim para aislación de losa	Nacional	M2	175	37.000	6.475.000
5	80111613-9999	Mano de obra de membrana líquida y tela bidim para aislación de losa	Nacional	M2	175	17.600	3.080.000
6	72141510-001	Demolición de piso y azulejo cerámico. Incluye retiro de escombros	Nacional	M2	36	9.300	334.800
7	72102802-005	Remoción de inodoro	Nacional	UNI	2	47.000	94.000
8	72102802-005	Remoción de bacha	Nacional	UNI	2	41.000	82.000
9	72102802-005	Remoción de ducha existente	Nacional	UNI	1	5.750	5.750
10	72131601-011	Provisión de materiales para la instalación de hidrosanitaria de baño y cocina (provisión de agua y desagüe)	Nacional	UNI	3	1.250.000	3.750.000
11	80111613-9999	Mano de obra - instalación de hidrosanitaria de baño y cocina (provisión de agua y desagüe)	Nacional	UNI	3	678.000	2.034.000
12	72131601-002	Base previa para colocación de revestido cerámico	Nacional	M2	32,4	5.100	165.240
13	72131601-011	Provisión de revestido cerámico en baño	Nacional	M2	32,4	50.000	1.620.000
14	80111613-9999	Mano de obra - colocación de revestido cerámico en baño	Nacional	M2	32,4	40.000	1.296.000





15	72131601-002	Provisión de carpeta	Nacional	M2	6	9.500	57.000
16	80111613-9999	Mano de obra de carpeta	Nacional	M2	6	18.000	108.000
17	72131601-002	Provisión de piso cerámico antideslizante 45x45 cm	Nacional	M2	6	57.500	345.000
18	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de piso cerámico antideslizante 45x45 cm	Nacional	M2	6	40.250	241.500
19	72131601-011	Provisión de inodoro cisterna baja y accesorios	Nacional	UNI	2	796.000	1.592.000
20	80111613-9999	Instalación de inodoro cisterna baja y accesorios	Nacional	UNI	2	138.000	276.000
21	72131601-011	Provisión de bacha tipo pedestal	Nacional	UNI	2	474.000	948.000
22	80111613-9999	Instalación de bacha tipo pedestal	Nacional	UNI	2	172.500	345.000
23	72131601-011	Provisión de ducha eléctrica	Nacional	UNI	1	307.000	307.000
24	80111613-9999	Mano de obra / instalación de ducha eléctrica	Nacional	UNI	1	138.000	138.000
25	72131601-011	Provisión de grifería	Nacional	UNI	4	232.000	928.000
26	80111613-9999	Mano de obra / instalación de grifería	Nacional	UNI	4	92.000	368.000
27	72102508-999	Provisión y colocación de Mesada de granito	Nacional	M2	1,5	550.000	825.000
28	72131601-011	Provisión de bacha de acero inox	Nacional	UNI	1	230.000	230.000
29	72131601-011	Provisión de grifería para cocina	Nacional	UNI	1	253.000	253.000
30	80111613-9999	Mano de obra - Instalación de grifería	Nacional	UNI	1	92.000	92.000
31	72141510-001	Demolición de piso y revoque. Incluye retiro de escombros	Nacional	M2	58	11.500	667.000
32	72131601-002	Provisión de carpeta	Nacional	M2	45	11.500	517.500
33	80111613-9999	Mano de obra de carpeta	Nacional	M2	45	18.000	810.000
34	72131601-009	Provisión de piso cerámico 45x45 cm	Nacional	M2	45	47.000	2.115.000

**Julio C. Gómez R.**  
Ingeniero Civil





35	80111613-9999	Mano de Obra - Colocación de piso cerámico 45x45 cm	Nacional	M2	45	33.000	1.485.000
36	72131601-009	Provisión de zócalo cerámico	Nacional	ml	46	11.500	529.000
37	80111613-9999	Mano de Obra- colocación de zócalo cerámico	Nacional	ml	46	13.000	598.000
38	72131601-002	Provisión de revoque interior con hidrófugo	Nacional	M2	13	11.500	149.500
39	80111613-9999	Mano de obra - Revoque con hidrófugo	Nacional	M2	13	23.000	299.000
40	72131601-012	Provisión de pintura látex para interior con enduido	Nacional	M2	150	13.800	2.070.000
41	80111613-9999	Mano de obra de pintura látex para interior con enduido	Nacional	M2	150	24.500	3.675.000
42	72102602-005	Provisión Puerta de Madera tipo placa de 0.80x2.10 / 0,90x2,10 m, incluye accesorios	Nacional	UNI	3	920.000	2.760.000
43	80111613-9999	Mano de obra de montaje de Puerta de Madera tipo placa de 0.800x2.10m , incluye accesorios	Nacional	UNI	3	172.500	517.500
44	72102602-005	Provisión y montaje de Puerta de Madera tipo placa de 0.60x2.10 / 0,70x2,10 incluye accesorios	Nacional	UNI	2	850.000	1.700.000
45	72131601-012	Provisión de pintura para aberturas	Nacional	M2	14	17.000	238.000
46	80111613-9999	Mano de obra para pintura para aberturas	Nacional	M2	14	20.700	289.800
47	72102602-005	Provisión de Ventana de Blindex 2,10 x 1,00 con sus accesorios	Nacional	M2	2,1	805.000	1.690.500
48	72131601-002	Remoción de artefactos eléctricos y cableado	Nacional	UNI	15	5.500	82.500
49	72131601-001	Provisión y colocación de Artefacto fluorescente	Nacional	M2	3	149.500	448.500
50	72131601-001	Bandeja de 5 cm de ancho con accesorios de montaje e instalación (en color blanco)	Nacional	ml	70	100.000	7.000.000
51	72131601-001	Conductor nny 4x2 mm2	Nacional	ml	50	23.000	1.150.000

**Julio C. Gómez R.**  
Ingeniero Civil





52	72131601-001	Llave externa de un punto	Nacional	UNI	6	40.250	241.500
53	72131601-001	Toma tipo nema - toma schuko	Nacional	UNI	3	40.250	120.750
54	80111613-9999	Mano de obra para instalación para puntos y tomas	Nacional	UNI	9	82.000	738.000
55	72131601-001	Conductor nyy 4x2 mm2	Nacional	ml	100	23.000	2.300.000
56	72131601-001	Provisión de luces LED de adosar de 36 w , luz fría	Nacional	UNI	13	173.000	2.249.000
57	80111613-9999	Mano de obra para instalación de luces LED de adosar de 36 w, luz fría	Nacional	UNI	13	81.500	1.059.500
58	72131601-001	Provisión y colocación de Tablero seccionel plástico	Nacional	UNI	1	253.000	253.000
59	72131601-001	Proveer e instalar disyuntor Termomagnético tripolar de 80A hasta 100A (llave dentro del tablero)	Nacional	GL	1	793.000	793.000
<b>Total por Grupo:</b>							<b>68.276.840</b>

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 68.276.840 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta)** IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma y hasta la recepción definitiva.

### **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración de este contrato estará a cargo de: **Arq. Beatriz Giuzio - Subdirectora de Infraestructura Civil**

**Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre - 3º piso  
Telef: 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752**





## **FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

~~Juan C. Gomez R.  
Ingeniero Civil~~

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.





En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **20 mes agosto y año 2025**.

*Julio C. Gómez R.*  
Ingeniero Civil

**JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ  
PROVEEDOR**



**Don NELSON MENDOZA ROLÓN  
PRESIDENTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**